

DECLARACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha consciente de la gravedad de la amenaza del cambio climático y decidido a asumir su responsabilidad para con las generaciones futuras,

- Valorando positivamente la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de octubre de 2015, "*Hacia un nuevo acuerdo internacional sobre el clima en París*", pide a la Delegación de la Unión Europea que se mantenga firme en la defensa de sus propuestas para alcanzar un acuerdo global y vinculante, que consiga limitar el incremento de la temperatura media global a un máximo de 2°C.
- Considerando que la Conferencia de París es el inicio de un proceso dinámico y evolutivo para, al menos, controlar el aumento de las temperaturas por debajo de 2°C. Por lo que es imperativo un nuevo acuerdo mundial más ambicioso sobre el cambio climático en París.
- Considerando que Castilla-La Mancha, en el marco europeo, mantiene los mismos objetivos que la UE y ha participado con el Gobierno de España y el resto de Comunidades Autónomas para alcanzar una posición común.
- Considerando que los objetivos de la UE entrarán en vigor a partir del próximo año, sin esperar a la entrada en vigor del acuerdo de París en 2020, y considerando que entre ellos figura, el fomento y utilización de las fuentes energéticas renovables, la eficiencia energética y la reducción de las ayudas públicas y subvenciones a los combustibles fósiles.
- Considerando que es necesario hacer especial hincapié en que los pilares del éxito de los objetivos climáticos son las regiones, las ciudades y los ciudadanos.
- Considerando que Castilla-La Mancha, por su situación geográfica y características climatológicas y ambientales, es una región donde los efectos del cambio climático pueden manifestarse con una destacada intensidad y consecuencias sobre el desarrollo socioeconómico, la salud y el bienestar social.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente, como órgano colegiado de asesoramiento, consulta, participación e información en materia ambiental insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

- Afrontar con determinación y los medios necesarios la transformación de Castilla-La Mancha hacia un modelo de desarrollo socioeconómico bajo en carbono.
- Actualizar el inventario regional de emisiones de gases de efecto invernadero y la estrategia regional frente al cambio climático concretando objetivos y medidas que contribuyan a alcanzar los compromisos de mitigación y adaptación nacionales y europeos.
- Incluir en la estrategia regional de cambio climático medidas de mitigación dirigidas a los sectores difusos y no regulados por la Directiva 2003/87, así como medidas de adaptación para su aplicación en todos los sectores y, en particular, en los de mayor impacto y vulnerabilidad.
- Implicar a los ayuntamientos de la región en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo el urbanismo y la movilidad sostenible, las energías renovables, la minimización de residuos, la eficiencia energética en los sectores residencial y de servicios, etc.
- Implicar en la lucha contra el cambio climático a los ciudadanos, agentes sociales y económicos en programas de concienciación y sensibilización con acciones de formación, comunicación e información en materia de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y Ahorro y Eficiencia Energética.
- Promover las Energías Renovables y la Eficiencia Energética en todas las actividades y sectores.
- Fomentar hábitos de vida saludable y sostenible, promoviendo un consumo ético, responsable y sostenible de los productos y servicios, teniendo en cuenta su huella ecológica.
- Fomentar un transporte sostenible, tanto de trabajadores como de usuarios y mercancías, que cubra las necesidades y mejore las

comunicaciones, minimizando el impacto ambiental, priorizando el transporte público colectivo y la intermodalidad.

En Toledo, a 3 de diciembre de 2015